



PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

BOLETÍN MUNICIPAL

PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual Nº 121531

BOLETÍN MUNICIPAL Nº 58/12

OCTUBRE/2012

Período: 22/10 al 26/10/2012

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Lic. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. GUSTAVO ARTURO SAADI
Secretario de Gobierno

C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico

ING. JORGE ERNESTO CARRIZO
Secretario de Obras Públicas y Planeamiento Urbano

ING. ALBERTO A. KOZICKI
Secretario de Servicios Públicos

C.P.N. SUSANA BEATRIZ PERALTA MOLINA
Secretaria de Salud y Bienestar Social

PROF. MARTHA SUELDO
Secretaria de Educación

SR. CRISTIAN GUILLOU
Secretario de Turismo, Deporte y Cultura

LIC. CARLOS ALBERTO CISNEROS
Secretario de Comunicación y Prensa

Boletín Municipal editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal
Área: Departamento Mesa General de Entradas y Salidas
Jefe de Departamento (A/C.): Sra. Susana Robledo
División Boletín Municipal
Jefe de División: Sra. Sandra Leticia Márquez.
Dirección: Sarmiento 1050 – Planta Baja- Tel: 437400. S. F. del Valle de Catamarca

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada.

Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal Nº 1207 del 01/09/77)

FECHA DE IMPRESIÓN: 16/NOV/12



BOLETIN MUNICIPAL Nº 58/2012

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 22/10 al 26/10/12.-

DCTO. Nº 1099 (22/10/2012): Reintegrando el día 22 de Octubre de 2012 a horas 07:00 a.m., ----
----- a sus tareas de intendente Municipal, el titular de la misma, LIC.
RAUL ALEJANDRO JALIL.-

DCTO. Nº 1100 (22/10/2012): Aceptando a partir del día 03 de Octubre de 2012, la renuncia ----
----- presentada por la empleada MARIA ESTHER LUNA, DNI. Nº
10.241.659, Legajo Nº 4107, Cat. 09, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la
Administración de Cementerios, para acogerse a los beneficios del Retiro Transitorio por
Invalidez.-

DCTO. Nº 1101(22/10/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5470/12, dictada por el Concejo -----
----- Deliberante, mediante la cual se exige a las agencias de viaje,
introducir a la oferta turística que actualmente brindan a los pasajeros, los distintos circuitos de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca., extendiendo la exigencia que antecede a la
promoción de las diferentes bellezas naturales, históricas y arqueológicas de la Provincia de
Catamarca.-

DCTO. Nº 1102 (22/10/2012): Promulgando Ordenanza Nº 5471/12, dictada por el Concejo -----
----- Deliberante, mediante la cual se impone el nombre “Centro Cultural
y Administrativo Municipal” a la Estación Capital-Ex-Estación Belgrano, ubicado en calle Rioja
entre calle 1º de Mayo y Avda. Hipólito Irigoyen, de esta Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 1103 (22/10/2012): Otorgando subsidio, por la suma de PESOS TRES MIL -----
----- CIENTO CINCUENTA Y OCHO (\$ 3.158,00.-), a favor de la Srta.
ANA CAROLINA FADEL CORDOBA, DNI. Nº 30.949.668 y un subsidio por la suma de
PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 1.550,00.-), a favor de la Srta. IVANA
GISELA ESPECHE, DNI. Nº 28.172.636, destinados a la cobertura de los gastos de viaje para la
Provincia de Río Negro, localidad de San Carlos de Bariloche para participar en el Encuentro
Nacional “Hacia la Implementación de políticas territoriales de prevención del consumo de
sustancias psicoactivas”, en representación de la Municipalidad.-

DCTO. Nº 1104 (22/10/2012): Auspiciando el “1º SEMINARIO PROVINCIAL DE -----
----- COMUNICACION Y SALUD”, que dará inicio el día 23 de
Octubre de 2012, en nuestra Ciudad Capital.-

DCTO. Nº 1105 (22/10/2012): Declarando de Interés Municipal la presentación de la Opera -----
----- Prima “ DRACULA”, a llevarse a cabo el día 20 de Octubre del
2012.-

DCTO. Nº 1106 (23/10/2012): Aceptando a partir del día 10 de Octubre del 2012, la renuncia ---
----- presentada por el empleado RAMON EDGARDO MIÑAURA, DNI
Nº 10.010.473, Leg. Nº 4352, Cat.05, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente
de la Administración Mantenimiento de Espacios Verdes, para acogerse a los Beneficios del
Retiro Voluntario por Invalidez.-

DCTO. Nº 1107 (23/10/2012): Aprobando el **REGLAMENTO GENERAL DE -----**
----- **PRESTAMOS A COOPERATIVAS**, del Instituto Municipal de
Crédito Social. PUBLICADO EN BOLETIN ESPECIAL Nº 59/12.-



DCTO. Nº 1108 (23/10/2012): Otorgando un subsidio por la suma de PESOS VEINTICINCO ---
----- MIL (\$25.000), a favor de la LIGA CATAMARQUEÑA DE
FUTBOL, colaboración económica- 2da cuota- , destinada a cubrir los gastos de construcción,
remodelación y arreglos en la Institución Madre de nuestro fútbol local, autorizando a Secretaria
de Hacienda y Desarrollo Económico a emitir la correspondiente Orden de Pago, a favor del
Presidente de la Institución Deportiva, Sr. JUSTO DANIEL BARROS, DNI Nº 11.983.129.-

DCTO. Nº 1109 (23/10/2012): Adjudicando en Concesión por el Termino de DIEZ (10) años, ----
----- a favor del Sr. SORIA RICARDO ELIBERTO, DNI Nº 6.955.125,
UN (01) terreno ubicado en manzana K- lote 37-M.C.Nº 03-12-01-0520, del Cementerio
Municipal Fray Mamerto Esquiú de esta Ciudad, con destino a la construcción de un mausoleo
familiar.-

DCTO..Nº 1110 (23/10/2012): Rectificando el Artículo 1º del Decreto Nº 958/12 de fecha 14 ---
-----de Septiembre de 2012, mediante el cual se dispone el Alta del
profesor REARTES WALTER CESAR.-

DCTO. Nº 1111 (24/10/2012): Aceptando la donación realizada por el Dr. FERNANDO -----
----- MORENO, consistente en CIENTO CINCUENTA Y CUATRO
(154) ejemplares de distintas obras, que será destinada a la biblioteca “ PBRO RAMON ROSA
OLMOS”, dependiente de la Dirección de Cultura.-

DCTO. Nº 1112 (24/10/2012): Otorgando Subsidios por la suma de PESOS -----
----- CUATROCIENTOS (\$400,00), a favor de cada una de las personas
que se detallan: HIDALGO JOSE NORBERTO, DNI Nº 14.324.573; NAVARRO MIRTA DEL
CARMEN DNI Nº 23.024.920; ACEVEDO LUIS ISMAEL, DNI Nº 25.312.662; y por la suma
de PESOS DOSCIENTOS (\$200,00), a favor de las siguientes personas: SARACHO ANDREA
CELESTE, DNI Nº 39.015.964; CORDOBA KARINA ANDREA, DNI Nº 34.323.762; SORIA
MARIELA DEL VALLE, DNI Nº 31.037.835; GUTIERREZ JOSE VICTOR, DNI Nº
23.294.341; SALGADO JULIO EVELIO, DNI Nº 29.852.409; ALANIZ MARIA CRISTINA,
DNI Nº 27.278.553; CASIMIRO CECILIO FILEMON, DNI Nº 25.014.504; SUAREZ ARIEL
ANTONIO, DNI Nº 31.924.234; GUTIERREZ MARIO SEBASTIAN, DNI Nº 24.404.131 y
MORENO ELSA MARINA, DNI Nº 12.796.369, autorizando a Dirección General de Contaduría
a emitir la correspondiente Orden de Pago, totalizando la suma de PESOS TRES MIL
DOSCIENTOS (\$3.200,00) .-

DCTO Nº 1113 (24/10/2012): Declarando Visitante Ilustre de la Ciudad de San Fernando del ----
----- Valle de Catamarca al Ministro de Turismo de la Nación, D.
CARLOS ENRIQUE MEYER, mientras dure su permanencia en esta ciudad.-

DCTO.Nº 1114 (24/10/2012): Disponiendo Asueto para el Personal Municipal a partir de la ----
----- 00,00 hora del día 09 de Noviembre de 2012, por voluntad del señor
Intendente Municipal de trasladar el asueto del día 08 de Noviembre para el viernes 09, con
motivo de celebrarse el “DIA DEL OBRERO Y EMPLEADO MUNICIPAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA”, a fin de posibilitar que la familia municipal participe de los actos
conmemorativos.-

DCTO. Nº 1115 (24/10/2012): Aceptando a partir del día 02 de Octubre de 2012 la renuncia -----
----- presentada por la empleada, MARIA LUISA BUSTAMANTE DE
MORENO, DNI Nº 6.650.083, Leg. Nº 105, cat. 11, Agrupamiento Administrativo, al cargo de



Jefa de Departamento Propiedades, dependiente de la Dirección de Rentas Municipal, en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 1116 (24/10/2012): Aceptando a partir del día 09 de Octubre de 2012 la renuncia -----
----- presentada por el empleado JORGE FRANCISCO BUSTAMANTE,
DNI Nº 6.086.487, Leg. Nº 2544, Cat. 06, Agrupamiento Mantenimiento y Producción,
dependiente de la Dirección de Higiene Urbana y Medio Ambiente, para acogerse a los
beneficios del Retiro Transitorio por Invalidez.-

DCTO. Nº 1117 (24/10/2012): Aceptando a partir del día 01 de Octubre de 2012 la renuncia -----
----- presentada por la empleada MARIA DEL CARMEN SEGURA DE
CORZO, DNI Nº 10.010.533, Leg. Nº 1146, Cat. 11, Agrupamiento Administrativo, al cargo de
Jefa de División Cómputos, dependiente de Administración de Liquidación de Haberes, en razón
de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DCTO. Nº 1118 (24/10/2012): Otorgando un Subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL -----
----- CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 5.420,00) destinados a
cubrir gastos de alojamiento de la delegación artística de la Asociación Catamarqueña de Patín
(ACAP) a la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro del 09 al 13 de Mayo de 2012 y
autorizando a Dirección de Contaduría General a realizar los gastos correspondientes y
confeccionar la respectiva Orden de Pago, a favor de la firma Comercial CARABUS VIAJES Y
TURISMO-DESTINO SRL.-CUIL Nº 30-70748785-9.-

DCTO. Nº 1119 (24/10/2012): Autorizando el pago del Adicional, a favor de la agente Dra. -----
----- MARINA BASSO DE AVALOS, Leg. Nº 2684 por encuadrar en las
tareas que desempeña la agente.-

DCTO. Nº 1120 (25/10/2012): Delegando a partir de las 07:00 horas del día 25 de Octubre del ---
----- corriente año, en la persona del Señor Presidente del Concejo
Deliberante, DR. SIMON ARTURO HERNANDEZ, las funciones de Intendente Municipal
mientras dure la ausencia de su titular, LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL.-

DCTO. Nº 1121 (25/10/2012): Reintegrando el día 25 de Octubre de 2012 a horas 19:00 hs a -----
----- sus tareas de Intendente Municipal, el titular de la misma, LIC. RAUL
ALEJANDRO JALIL.-

DCTO. Nº 1122 (25/10/2012): Declarando de Interés Municipal las “III JORNADAS -----
----- REGIONALES DE DERECHO DE FAMILIA”, a llevarse a cabo en
nuestra ciudad, los días 12 y 13 de Noviembre del cte. año.-

DCTO. Nº 1123 (25/10/2012): Rectificando el Art. 1º) del Decreto. Nº 958/12 de fecha 14 de ----
----- Septiembre de 2012, mediante el cual se dispone el alta de la
Profesora Leiva, Noelia Elizabeth, DNI 33.550.090, Leg. Nº 6235.

DCTO. Nº 1124 (26/10/2012): Otorgando Licencia por Estado de Excedencia sin Goce de ----
----- Haberes, a la Profesora SIERRA IBÁÑEZ MARIA, DNI Nº
24.065.711, Leg. Nº 5557, a partir del día 16 de Abril de 2012 hasta el 16 de Octubre de 2012.-

DCTO. Nº 1125 (26/10/2012): Aceptando a partir del 26 de Octubre del año en curso la ----
----- renuncia a cargo de Secretaria de Salud y Bienestar Social de la
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por la C.P.N. SUSANA
PERALTA MOLINA, DNI Nº 29.963.402.-



DCTO. Nº 1126 (26/10/2012): Aceptando a partir del 26 de Octubre del año en curso la ----
----- renuncia a cargo de Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico
de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, presentada por el C.P.N JUAN
CRUZ MIRANDA, DNI Nº 23.024.081.-

DCTO. Nº 1127 (26/10/2012): Designando a partir del 26 de Octubre del año en curso en el -----
----- cargo de Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico de la
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la C.P.N SUSANA PERALTA
MOLINA, DNI Nº 29.963.402.-

DCTO. Nº 1128 (26/10/2012): Designando a partir del 26 de Octubre del año en curso en el -----
----- cargo de Secretario de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad
de San Fernando del Valle de Catamarca, el C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA, DNI Nº
23.024.081.-

DCTO. Nº 1129 (PUBLICACION DEMORADA):

DCTO. Nº 1130 (26/10/2012): Aceptando a partir del 26 de Octubre del año en curso la -----
----- renuncia al cargo de Administrador de Despacho, área Secretaria de
Hacienda y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca,
presentada por el Sr. FERNANDO PABLO GONZALEZ HAHN, DNI Nº 26.445.714.-

DCTO. Nº 1131 (26/10/2012): Aceptando a partir del 26 de Octubre del año en curso la ----
----- renuncia al Cargo de Administrador del Frigorífico Municipal, área
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle
de Catamarca, presentada por el Sr. HERNANDO ANGEL ALVAREZ, DNI Nº 24.576.338.-

DCTO. Nº 1132 (26/10/2012): Aceptando a partir del 26 de Octubre del año en curso la -----
----- renuncia al cargo de Director de Nivel de Atención Periférico, área
Secretaria de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de San Fernando del Valle de
Catamarca, presentada por el DR. BRUNO ROBLEDO, DNI Nº 25.302.986.-

DCTO. Nº 1133 (26/10/2012): Aceptando a partir del 26 de Octubre del año en curso la -----
----- renuncia al cargo de Director de Soluciones Tecnológicas, área
Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle
de Catamarca, presentada por el SR. MIGUEL ANGEL CUADROS VERDEJO, DNI Nº
94.253.963.-

DCTO. Nº 1134 (26/10/2012): Designando a partir del 29 de Octubre del año en curso, en el -----
----- cargo de Administrador del Frigorífico Municipal, Secretaría de
Gobierno de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. CRISTIAN
ANGEL CONTRERAS, DNI. Nº 25.117.999.-

DCTO. Nº 1135 (26/10/2012): Designando, a partir del día 26 de Octubre del año en curso en ----
----- el cargo de Director de Soluciones Tecnológicas, área Secretaría de
Hacienda y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca,
al Sr. PABLO MIGUEL VEGA, DNI. Nº 20.924.409.-

DCTO. Nº 1136 (26/10/2012): Designando a partir del 26 de Octubre del año en curso en el -----
----- cargo de Directora de Salud Municipal, área Secretaría de Salud y



Bienestar Social de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Dra. GUADALUPE TOLOZA, DNI. Nº 25.302.272.-

DCTO. Nº 1137 (26/10/2012): Designando a partir del 26 de Octubre del año en curso, en el ----- cargo de Administradora de Centros Odontológicos, área Secretaría de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Dra. BETTINA PRIVITERA, DNI. Nº 27.960.177.-

DCTO. Nº 1138 (26/10/2012): Designando a partir del 26 de Octubre del año en curso en el ----- cargo de administrador de Planes y Programas, área Secretaria de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Sr. FERNANDO GONZALEZ HAHN, DNI Nº 26.445.714.-

DCTO. Nº 1139 (26/10/2012): Designando a partir del 26 de Octubre del año en curso, en el ----- cargo de Administrador de Economía Social, área Secretaria de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al Lic. MIGUEL ANGEL CUADROS VERDEJO, DNI Nº 94.253.963.-

DCTO. Nº 1140 (26/10/2012): Designando a partir del 26 de Octubre del año en curso en el ----- cargo de Administradora de Centros Periféricos, área Secretaria de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Dra. MARIANA MONLLAU GRIMA, DNI Nº 24.605.265.-

RESOLUCIONES INTERNAS DE LA ADMINISTRACION DE SUMINISTRO

RESOLUCION INTERNA Nº 10/12: Inscribiendo a la firma: CONSTRUCCIONES ----- AMERICANAS de Zar , Stella del Valle, en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca en los rubros: FABRICACION DE VIVIENDAS PREMOLDEADAS, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 56/12: Inscribiendo a la firma: LABORATORIO ----- INTERNACIONAL ARGENTINO S.A. en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca , en los rubros: ELABORACION DE ESPECIALIDADES MEDICINALES, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 57/12: Inscribiendo a la firma: M & A ----- REPRESENTACIONES S.R.L., en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: DISTRIBUCION Y VENTA DE EQUIPAMIENTOS COMERCIALES, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 58/12: Inscribiendo a la firma: TOTAL CAÑO de Espinosa ----- Pablo Alberto, en el Registro de Proveedores de la



Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en los rubros: VENTA DE REPUESTOS SANITARIOS, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 59/12: Inscribiendo a la firma: PEUSSO S. A. , en el Registro ----- de Proveedores de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca , en los rubros: VENTA DE MATERIALES ELECTRICOS Y DE ILUMINACION, por el plazo de 365 días corridos a partir de la fecha del presente acto administrativo.-

RESOLUCION INTERNA Nº 60/12: Denegando la INSCRIPCION a la firma: INTERMAX ----- MULTISERVICIOS "MARIA OLGA RODRIGUEZ ", en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 de octubre de 2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Exíjase a las agencias de viaje introducir a la oferta turística que actualmente brindan a los pasajeros, los distintos circuitos de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Extiéndase la exigencia que antecede a la promoción de las diferentes bellezas naturales, históricas y arqueológicas de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- Facúltase a la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte, a través de la Dirección de Turismo, como autoridad de aplicación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los once días del mes de octubre del año dos mil doce.

O R D E N A N Z A Nº 5470/12

Expte. C.D. Nº 2197-L-12.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 DE OCTUBRE DE 2012

DECRETO Nº 1101/12.

EXPTE. Nº 14654-C-12.

VISTO:

La Ordenanza Nº 5470/12, sancionada por el Concejo Deliberante en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria a los Once días del mes de Octubre del año Dos Mil Doce;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5470/12, sancionada por -----
----- el Concejo Deliberante, con fecha 11 de Octubre de 2012.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----
----- ARCHIVESE.

FDO. LIC. RAUL JALIL
DR. GUSTAVO A. SAADI



*Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 de octubre de 2012.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre "Centro Cultural y Administrativo Municipal", a la Estación Capital - Ex Estación Belgrano, ubicado en calle Rioja entre calle 1º de Mayo y Avda. Hipólito Irigoyen de esta Ciudad.

ARTÍCULO 2º. El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área de competencia, procederá a instalar la señalización vertical y la cartelería correspondiente que identifique el Centro Administrativo y Cultural Municipal y su denominación.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a cursar copia de la presente Ordenanza a las empresas prestatarias de servicios públicos y privados, correos, emergencias, policía, bomberos, Centros de Información Turística y demás entes provinciales y municipales que estime pertinente.

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande la misma serán imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.



ARTÍCULO 5º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los once días del mes de octubre del año dos mil doce.

ORDENANZA Nº 5471/12

Expte. C.D. Nº 3136-F-11.

FDO: Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
Ab. CAROLINA P. VEGA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 DE OCTUBRE DE 2012.

DECRETO Nº 1102/12.

EXPTE. Nº 14655-C-12.

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5471/12, Sancionada por el Concejo Deliberante, en la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria, a los Once días del Mes de Octubre del año Dos Mil Doce,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 5471, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 11 de Octubre del año Dos Mil Doce.-

ARTICULO 2º):- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y -----
----- ARCHIVESE.

FDO. LIC. RAUL JALIL
DR. GUSTAVO A. SAADI



Municipalidad de S.F.V. de Catamarca
Dirección de Rentas

San Fernando del Valle de Catamarca,

VISTO:

La necesidad de establecer los vencimientos para el cumplimiento de los deberes fiscales para el año 2.012 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo normado por el artículo 70º de Ordenanza Impositiva Nº 5320/12 la empresa prestataria del Servicio de Energía Eléctrica, en su carácter de agente de percepción, se encuentra obligada a ingresar los importes recaudados en concepto de Tasa Por Alumbrado Público mediante la presentación de DD.JJ. mensual en la forma, modo y plazo que determine el Organismo Fiscal;

Que, a tenor de ello, y como imperativo de seguridad jurídica, ocupa en lo que sigue establecer las fechas en las cuales deberá cumplirse con los deberes fiscales que involucra la tasa bajo análisis contemplando dese ya en esa tarea, la circunstancia de que no será hasta la notificación del presente acto administrativo que el responsable del pago obtendrá certeza del plazo hasta el cuál deberá cumplir con la carga respectiva;

Que en virtud de ello y facultado por lo dispuesto en el artículo 13º inc. 17) del Código Tributario Municipal vigente y 70º de Ordenanza Impositiva Nº 5320/12;

EL DIRECTOR DE RENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-) ESTABLECER, como fecha de vencimiento para la presentación de las DD.JJ. y pago del importe que estas arrojen en concepto de Tasa Por Alumbrado Público, el día diez (10) del mes siguiente al del fenecimiento de cada ejercicio fiscal y, dado lo considerado en el presente acto administrativo, que la presentación de las DD.JJ. y pagos de las sumas que estas arrojen correspondientes a los ejercicios agotados hasta el dictado de la presente, se tendrán por



efectuados en tiempo y forma en la medida en que se efectivicen hasta el día diez (10) del mes de noviembre del año en curso.-----

ARTÍCULO 2º.-) TOME, conocimiento de la presente, la Sub-Dirección de Administración Tributaria en su despacho; cumplido, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-----

Resolución General D.R.M. Nº ~~040-12~~



[Firma manuscrita]
CPN MARCELO GERMAN TOLEDO
DIRECTOR DE REPTAS
MUNICIPALIDAD DE S.F. del V. de CATAMARCA